



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una patente de invención por veinte años en España

a favor de

D. Antonio Iglesias Fernandez, residente en Hloy Gonzalo 4,
Madrid, por un

"UN PROCEDIMIENTO MEJORADO DE CIERRE HERMETICO PARA BEBIDAS GASEOSAS"

La presente patente tiene por objeto la creación de un nuevo
cierra para botellas de todas clases y tamaños de las que se fabrican
para ser usadas con el llamado "tapon corona", el cual se viene adop-
tando para diversos líquidos y muy especialmente para cervezas, gaseosas
espumosas, aguas minerales y leche.

5. Este sistema corriente, por si solo tiene algunas deficiencias
que el firmante cree haber evitado con el sistema cuya patente solicita,
que consiste en dar a la arandela de corcho que se introduce en la aran-
dela de metal, una forma cónica en su parte inferior, o sea un saliente
10. cónico que se introduce en el cuello de la botella haciendo el doble
cierre que se precisa para evitar la pérdida de gases, que con el siste-
ma corriente no se ha evitado aún en su totalidad.

El procedimiento cuya patente se solicita tiende además a evitar



la gran pérdida de envases que se inutilizan para el "tapón corona" corriente, ya que éste no tapa herméticamente cuando el cuello de las botellas ha sufrido algún desperfecto o rotura por insignificante que sea.

Por el contrario con la introducción en el cuello de la botella de la parte cónica del tapón de corcho, goma u otra substancia, cuya patente se solicita, pueden utilizarse las botellas aunque estén deterioradas con el mismo resultado que si fuesen nuevas, puesto que el nuevo sistema tiene la doble ventaja de la facilidad de apertura que caracteriza al "tapón corona" corriente y la perfecta obturación de cualquier tapón ordinario, de modo que, aun cuando faltase el uno, quedaba el otro cumpliendo su misión.

En el plano que se acompaña la figura primera representa la proyección horizontal de mi tapón de corcho, señalado con la letra a, colocado dentro del "tapón corona".

La figura 2 representa la forma del tapón cuya patente se solicita, independientemente del tapón corona. a y b marcan el límite de introducción de la parte saliente a dentro del cuello de la botella.

La figura 3, presenta el conjunto de ambos tapones combinados, y los signos a, a y b, señalan el punto límite del corcho en los "tapones corona" hasta ahora conocidos, siendo c la parte reformada como en las anteriores figuras.

La figura 4, demuestra la principal ventaja de este procedimiento, que es la de presentar la botella perfectamente tapada tanto en el caso de un deterioro en el cuello de la misma, como si el tapón corona por un enganche o esfuerzo llegara a desprenderse.

35.

N O T A .

En resumen: la presente invención comprende las siguientes reivindicaciones:

-PRIMERA.- Un tapón de los llamados de corona, reformado en el sentido de que la pieza de corcho que lleva en su interior (la cual pudiera ser también de goma u otra substancia), lleva un saliente cónico lo suficientemente pronunciado para que obture com-

40.



pletamente la botella, en caso de una rotura de sus bordes
o de la pérdida de la arandela metálica, y

45. SEGUNDA.- Reivindicar, por último, como de propia y exclusiva iniciativa
y sobre la que ha de recaer la patente de invención por vein-
te años en España, por:

"UN PROCEDIMIENTO MEJORADO DE CIERRE HERMETICO PARA BOTTILLAS GASEOSAS".

Madrid 8 de Noviembre de 1930.

P. O.
[Handwritten signature]



Fig.1.

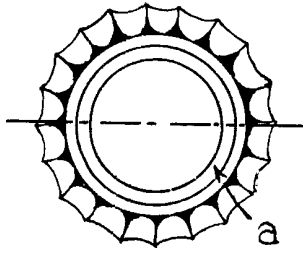


Fig. 2.

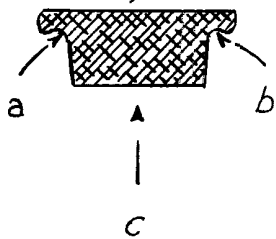


Fig.3.

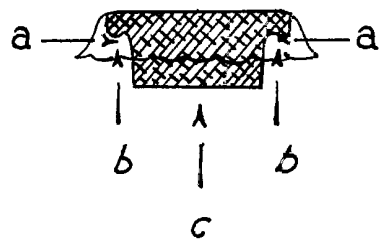
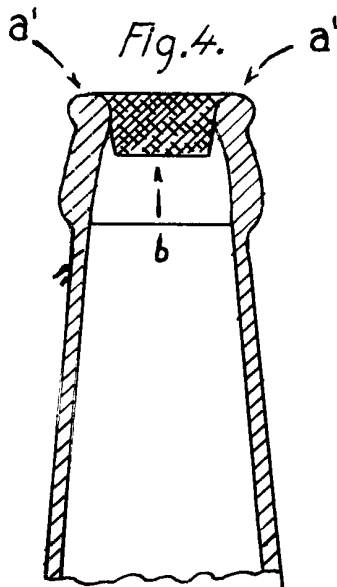


Fig.4.



Escala variable

Madrug F. Nôbre 1930
A. J. P. S.
[Signature]